

INDICE

INTRODUCCION.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	3, 4
VISION.....	5
MISION.....	5
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 1	
Fortalecer el Estado de Derecho y la Cultura Democrática.....	6-8
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 2	
Liderar el Proceso de Descentralización del Estado en el Marco del Régimen Interior del País.....	9-12
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 3	
Garantizar la Convivencia Armónica y el Bienestar de la Población.....	13,14
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4	
Fortalecer la gestión estratégica de los Organismos Desconcentrados adscritos a la Secretaría que contribuyan a una adecuada administración de riesgos y atención a emergencias, el control migratorio, la atención a grupos vulnerables y la Publicación Oficial de la Legislación Nacional.....	15,16
OBJETIVO ESTRATEGICO No. 5	
Fortalecer la capacidad técnica e institucional de la Secretaría.....	17

INTRODUCCION

La Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, siguiendo las instrucciones de la Secretaria de Estado en el Despacho Presidencial, presenta el Informe de Logros correspondiente al año 2011, así como los indicadores del Plan de Gobierno y el Plan de Nación, en el Marco de la Matriz de Indicadores del Plan de Gobierno 2010-2014.

El Informe se presenta de acuerdo a las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos, de acuerdo a los Objetivos especificados en el Plan Estratégico de esta Secretaría de Estado.

RESUMEN EJECUTIVO

El informe demuestra que la Secretaría del Interior y Población, prioriza la Descentralización del Estado, y se ha trabajado en el presente año para elaborar una Política de Descentralización Nacional, así como se han promovido las reuniones del Comité Ejecutivo de Descentralización del Estado (CEDE) y se ha reunido al Foro Tripartito de Descentralización (FTD) para la presentación del anteproyecto de la Política de la Descentralización Territorial para el Desarrollo, actualmente el FTD se denomina Foro Nacional de Descentralización (FND), y se sigue trabajando en el cumplimiento de los indicadores propuestos por la Unión Europea a fin de aprobar los fondos del Programa de Apoyo a la Descentralización (PROADES).

En cuanto a Fortalecimiento Local se está trabajando con el Proyecto de Oportunidades de Desarrollo y Empleo Rural (PODER) para fortalecer las áreas de gobernabilidad y democracia, transparencia, fortalecimiento institucional y descentralización. Ha cumplido con el Plan de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal, para la mayor eficiencia y eficacia en la función pública estimulando una ética de vida que promueva y fortalezca la transparencia y el desarrollo humano, se hace el análisis financiero para la autorización de la transferencia municipal.

Se ha organizado la Estadística Financiera y Patrimonial de los Municipios. Se ha asesorado a las municipalidades en la elaboración de sus tarifas impositivas y presupuestos, y en los sistemas de recaudación y control de impuestos, contribuciones y servicios.

En relación a la Participación Ciudadana, se ha contribuido al fortalecimiento del capital humano y social, a la planificación y desarrollo, a la transparencia y auditorio social, a la transversalización de género y al rescate y fomento del arte y la cultura.

En la Migración y Extranjería se ha enfatizado en el control migratorio, en la implementación de un formato digitalizado para el control de hondureños retornados mediante el proyecto SINAM. Se ha trabajado en la capacitación de operadores de justicia y sociedad civil sobre la explotación sexual y la trata de personas en Honduras.

Se trabaja con la aplicación de la Ley de Inquilinato reduciéndose el índice de conflictividad.

Con la finalidad de fomentar y tutelar el desarrollo del adulto mayor y jubilados, se realizan programas y proyectos en diferentes zonas del país.

En cuanto a las personas con discapacidad se promueve el proyecto periodistas y comunicadores sociales a fin de promover los derechos de las personas con discapacidad y se ha oficializado el Plan Nacional de Accesibilidad Universal que contribuye a mejorar el entorno físico, bienes y servicios, tecnología, información y comunicación para discapacitados.

Se trabaja en la promoción de la autoprotección ciudadana y se fomenta la participación social en las actividades de protección civil y emergencias.

Se han suscrito importantes convenios interinstitucionales que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos de esta Secretaría de Estado.

VISION

Ser reconocidos como la institución líder del proceso de descentralización del Estado y de la formulación de políticas públicas, que garanticen la gobernabilidad, la cultura democrática, la promoción de los valores éticos y morales, la participación ciudadana y comunitaria, los derechos de los grupos vulnerables y el eficaz control migratorio, enmarcado todas sus acciones estratégicas en el Plan de Nación, Visión de País y Plan de Gobierno.

MISION

Fortalecer el Estado de Derecho y la cultura democrática, liderando el proceso de descentralización del Estado y el desarrollo local en el marco del régimen interior del País, fiscalizar la ejecución del Plan de Nación, Visión de País y empoderar a la población de los alcances de los mismos, garantizando la convivencia armónica y el bienestar de la población, así como contribuir a una adecuada gestión de riesgo, el control migratorio, la atención a grupos vulnerables y la publicación oficial y custodia de la Legislación Nacional.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- **Objetivo Estratégico 1** Fortalecer el Estado de Derecho y la Cultura Democrática.
 - Asistencia técnica a través de talleres de capacitación en materia de Participación Ciudadana, así como en mancomunidades de los departamento de Cortes, La Paz, Intibucá, Comayagua, Olancho y El Paraíso, y a los municipios del corredor turístico del centro de Comayagua MAMTRUCCENTRAL, así como la mancomunidad de los municipios del norte de El Paraíso MANORPA.
 - Capacitación y entrenamiento para el mejoramiento de los procesos de planificación local, a través de la implementación del Proyecto FOCAL II (SEIP/JICA).
 - Inicio a la implementación en 35 comunidades del levantamiento de dos instrumentos: línea base socioeconómica y mapeo de actores claves a nivel comunitario que se utilizara para la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal.
 - Actualización de los instrumentos de planificación de los municipios de Santa Lucia mediante la implementación del proyecto piloto FOCAL II, en coordinación con la Corporación Municipal.
 - Ejecución de talleres sobre la temática de participación en procesos de desarrollo y gobernabilidad en la mancomunidad de los municipios del departamento de La Paz, categoría C y D, especialmente en los Municipios de San José y Chinacla.
 - Se ha fortalecido la "Participación Comunitaria" en las comunidades del municipio de San Francisco de Yojoa, en Juticalpa y Catacamas, y en Arizona en el departamento de Cortes.

- Dando cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Municipalidades se han elegido 15 comisiones ciudadanas de transparencia, en municipios donde no existía esta figura y se actualizaron las bases de datos.
- En un 70% de las Municipalidades del país se han reunido los Cabildos Abiertos para dar a conocer la rendición de cuentas del uso de los recursos públicos del municipio.
- Conformación y consolidación de las Redes Departamentales de Transparencia y Auditoría Social en los departamentos de El Paraíso, Atlántida y Olancho.
- Fortalecimiento de Redes Departamentales mediante el cambio de experiencias para fortalecer la Red Regional Centro Sur y Oriente RECTSO, Olancho, El Paraíso, Choluteca y Francisco Morazán.
- Conformación de las Mesas de Transparencia y Rendición de Cuentas y Auditoría Social, conformada por: Sociedad Civil, Redes de Transparencia, Gobierno y Cooperación Externa.
- Fortalecimiento de 20 Gobiernos Locales y Oficinas Municipales de la Mujer en los municipios de Juticalpa, Catacamas, San Francisco de la Paz, San Matías, Danli, El Paraíso, Oropoli, Alauca, Yuscaran, Moroceli, Intibucá, La Paz, Márcala, Potrerillos, Villanueva, La Lima, Pimienta, San Manuel, Santa Cruz de Yojoa.
- Capacitación sobre organización y liderazgo a un total de 42 participantes miembros de 20 Oficinas Municipales de Mujeres.
- Constitución de dos Oficinas Municipales de la Mujer en Santa Cruz de Yojoa y Alauca.
- Priorización de cuatro talleres de Gobernabilidad y Democracia en cuatro Municipios del Departamento de Cortes.
- Conformación de la alianza de Mujeres Gestoras para el Desarrollo del Municipio del Distrito Central a través de la Oficina Municipal de la Mujer.
- Promoción ante las Naciones Unidas para la Participación Social y Política de Mujeres Líderes en los Departamentos de El Paraíso, Lempira y

Ocotepeque, logrando que el PNUD asigne fondos para llevar a cabo el proceso en asociación con el Centro de Educación para el Trabajo (CENET).

- En San Pedro Sula, Choluteca y Olancho se han realizado talleres de artes plásticas.
- Se han impartido dos talleres en San Pedro Sula para pintura en murales.
- Se capacitaron a Defensores Municipales de la Niñez en 17 Departamentos: 145 Municipios con un número de 141 Comisionados y 77 Defensores de la Niñez.
- Nombramiento de 30 Defensores Municipales de la Niñez en los departamentos de Valle, Copan y La Paz.
- Elaboración del Proyecto de Ley Especial de la Zona Libre para el Desarrollo Económico Turístico y Cultural del Casco Histórico del Distrito Central.

- **Objetivo Estratégico 2** Liderar el Proceso de Descentralización del Estado en el Marco del Régimen Interior del País.
 - Suscripción de firma del Adendum No. 2 del Convenio de Financiación Específica, con la Comunidad Europea "Programa de Apoyo a la Descentralización en Honduras (PROADES)" (ALA/2004/016-807) por un monto de 34 millones de euros.
 - Se dio cumplimiento a los compromisos asumidos por la Republica de Honduras, ante la Unión Europea en el marco de PROADES para la aprobación del segundo desembolso por un monto de 5.6 millones de euros (actualmente el monto ya está depositado).
 - La Secretaria del Interior y Población y la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, suscribieron un convenio para la descentralización, a fin de agilizar los procesos de licenciamiento ambiental.
 - Se preparo la propuesta de los indicadores generales para el tramo fijo del tercer y cuarto desembolso para los fondos PROADES, los cuales fueron aprobados por la Unión Europea.
 - Se han elaborado los indicadores del tramo variable en conjunto con los miembros de la Unión Europea y las instituciones involucradas en los procesos de descentralización, los cuales fueron aprobados y se están cumpliendo de acuerdo a la programación.

Indicador No. 1. Grado de cumplimiento de Transferencias a Gobiernos Municipales: el cual está programado en el Presupuesto General de la Republica y en base al monto de los ingresos tributarios netos presupuestados. Se ha completado, el 2% pendiente del año 2010, se ha cumplido el 6,5% propuesto para el año 2011, y está en negociación con la Secretaria de Finanzas y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) poder transferir el 1.5% restante del presente año.

Indicador No. 2. Ley de la Carrera de Administrativa Municipal. La AHMON es la entidad responsable del cumplimiento de este indicador, y se ha

finalizado durante el presente año el proceso de evaluación del personal técnico, de acuerdo a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.

Indicador No. 4. Informes de auditorías municipales publicadas en la web. El responsable es el Tribunal Superior de Cuentas, y se ha cumplido el indicador, haciendo las publicaciones sobre las auditorias municipales correspondientes.

Indicador No. 3 y 5. La Secretaria de Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) es la responsable de la implementación de estos indicadores para la incorporación del enfoque de Desarrollo Económico Local, para la autorización y formulación de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM), formulados o no, con un enfoque de Ordenamiento Territorial y numero de regiones que cuentan con Planes de Desarrollo Regional formulados; actualmente se cuenta con la Normativa de Planificación Municipal y Local; la normativa a Nivel Regional está concluida la primera fase que comprende el diagnostico y línea base.

- Se ha elaborado el anteproyecto de la nueva Ley de Municipios (se ha socializado con miembros de la AHMON, FOPRIDEH y Alcaldes, con el propósito de discutir, revisar y armonizar el anteproyecto de ley).
- Se ha suscrito convenio con la Secretaria de Educación, con el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), con el Programa de la Secretaria de Salud (SESAL), con el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y con el Fondo Vial (SOPTRAVI) con el propósito de ayudas mutuas interinstitucionales en materia de descentralización.
- A fin de conocer y armonizar el borrador del anteproyecto de reforma del capítulo del Régimen Departamental y Municipal y otras disposiciones, se concertó una reunión con la AHMON, FOPRIDEH y la SEIP.
- El Foro Nacional de Descentralización, socializo el borrador final de la política de descentralización con el propósito de obtener insumos para la finalización del documento.

- Cumpliendo con la Visión de País y Plan de Nación, se cuenta con los anteproyectos de ley para su aprobación:
 - * Anteproyecto de reforma a la Constitución de la Republica en materia de descentralización y visión de país,
 - * Anteproyecto de Ley de Administración Financiera Municipal,
 - * Anteproyecto de la nueva Ley de Municipios, y
 - * Anteproyecto de Ley de Descentralización.
- Se ha brindado capacitación a 1,694 técnicos de diferentes Municipalidades del país en diferentes temas para el fortalecimiento de la Gestión Técnico Financiero Administrativo Municipal.
- Se suscribió la Carta de Entendimiento entre la Secretaria del Interior y Población (SEIP) y CARE Internacional Honduras, a fin de fortalecer las áreas de gobernabilidad y democracia, transparencia, fortalecimiento institucional y descentralización.
- Revisión y actualización de los siguientes manuales: rendición de cuentas municipales, formulación del presupuesto municipal, ejecución del presupuesto municipal y administración tributaria.
- Se ejecutaron 17 talleres de capacitación con el Fondo de Transparencia Municipal logrando cumplir los 298 municipios con la asistencia de 1,694 participantes entre alcaldes, vicealcaldes, regidores, secretarios, tesoreros, contadores, auditores, encargados de presupuesto, catastro, asesores departamentales y técnicos departamentales, esa actividad se ha realizado con la cooperación de los miembros del Tribunal Superior de Cuentas.
- Se concertaron 20 reuniones de coordinación con instituciones involucradas para capacitación de empleados municipales tales como: el Tribunal Superior de Cuentas, CARE de Honduras, JICA, AMHON, SEPLAN, AECI y COSUDE.
- Se brindo capacitación *in situ* en Brus Laguna, cubriendo los municipios de Wampusirpi y Puerto Lempira, en cuanto al control y evaluación

gubernamental en el marco de la normativa municipal y manejo y transparencia de las finanzas públicas.

- Se suscribió un convenio interinstitucional de cooperación entre la SEIP, la Secretaría de Finanzas y el Tribunal Superior de Cuentas, con el propósito de implementar el Sistema de Administración Municipal Integrado.
- Se capacito a 10 municipalidades (Valle de Ángeles, Cane, Las Lajas, Ojojona, Cantarrana, Tatumbra, Villa de San Antonio, Cedros, San Ignacio y Jacaleapa) en los temas de Planificación Estratégica y formulación de Presupuesto, utilizando la nueva tecnología del nuevo Sistema de Administración Financiera.
- Se hizo entrega de un apoyo financiero por un monto de L. 60,000.00 a las mancomunidades de COLOSUCA, PUCA, MANCEPAZ, MANCOSOL, MANSURPAZ y MOCALEMPA. Asimismo se beneficio a 12 grupos de mujeres organizadas con un capital semilla de L. 25,000.00. En el área de catastro se ha brindado seguimiento y monitoreo a sistemas catastrales a 13 municipalidades: departamento de La Paz: Cane, San Pedro de Tutule, San José y Santa María; departamento de Intibucá: Jesús de Otoro, Mansaguara y San Isidro; departamento de Lempira: Gracias, La Unión, Lepaera, Las Flores, San Rafael y Talgua.
- Se dio asistencia técnica a tres municipalidades del departamento de Intibucá (Intibucá, La Esperanza y San Juan) en actualización y mantenimiento catastral urbano.
- Se reactivo el "Dialogo para la Reactivación y Funcionamiento del Comité Nacional de Capacitación Municipal (CONCAM)".
- Capacitación y entrenamiento con fondos de la Agencia Japonesa de Cooperación (JICA), con el propósito de realizar un levantamiento de línea base (2011), a fin de implementar el Proyecto Focal II, SIEP/JICA.

- **Objetivo Estratégico 3** Garantizar la Convivencia Armónica y el Bienestar de la Población.
- Se atendieron 9,493 consultas en materia de inquilinato; se resolvieron 1,776 denuncias que se originan de las consultas atendidas; se emiten las resoluciones en un total de 238 autos, los cuales se especifican en los expedientes que se presentan.
- Se registran 3,002 cedulas de citación, las cuales son resultado de las denuncias interpuestas, se procede a requerir en legal y debida forma a la parte denunciada.
- Se han ejecutado 710 inspecciones que determinan el estado de los bienes inmuebles, si pueden ser habilitados o no.
- Se revisan los requisitos legales de arrendamiento.
- Se han realizado 1,640 inspecciones en cuarterías de Tegucigalpa y Comayagüela y se celebraron 186 audiencias para el mejoramiento de bienes inmuebles.
- Se han concluido en el presenta año 128 audiencias conciliatorias y se han levantado las actas correspondientes; y se han registrado 1,795 consultas de arrendamiento.
- Se han impartido capacitaciones en diferentes zonas del país a Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales sobre la Ley del Inquilinato y demás leyes aplicables, igualmente al personal del Departamento Administrativo del Inquilinato con el propósito de impartir conocimiento sobre el Código Civil y la Ley de Procedimientos Administrativos y el nuevo procedimiento del Código Procesal Civil.
- Se suscribió convenio entre el Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) con el fin de intercambiar información.
- Se han realizado 49,857 atenciones a ciudadanos, se han emitido 5,253 acuerdos de Dispensa de Edictos, se han registrado 1,327 autenticas de firmas, se han atendido 2,316 solicitudes de diferente índole, se realizaron

4,686 diferentes actividades en la unidad de servicios legales dentro de los cuales se emitieron 3,485 dictámenes jurídicos y 1,201 resoluciones de naturalización, se emitieron 560 resoluciones de personalidad jurídica, 606 resoluciones de extranjería, 99 reposiciones de resoluciones, 8,364 providencias administrativas, se han emitido 3,189 acuerdos ministeriales y 72 acuerdos presidenciales.

- Se culmina la campaña de sensibilización Cuatro Puntos Cardinales en ocho talleres regionales y en cuatro mancomunidades, atendiendo un total de 630 participantes.
- Elaboración del Acuerdo Ministerial para instruir a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC), dependencia de esta Secretaría de Estado, para que en estricto apego a las disposiciones legales contenidas en el acuerdo numero 770-A2003 de fecha 10 de septiembre de 2003, relacionado con el funcionamiento y obligaciones a que están sometidas las Asociaciones Civiles reconocidas dentro del Marco de la Ley, aplicar las sanciones y multas administrativas por incumplimiento de sus fines y objetivos para las cuales fueron constituidas y autorizadas por el Estado.
- Implementación de la campaña educativa "Pintemos de Verde a Honduras", con el fin de involucrar a las comunidades y a niños de temprana edad en la conservación del medio ambiente, y distribución de 40,000 kits educativos en los diferentes departamentos del país para dar cumplimiento a este objetivo.

- **Objetivo Estratégico 4** Fortalecer la gestión estratégica de los Organismos Desconcentrados adscritos a la Secretaría que contribuyan a una adecuada administración de riesgos y atención a emergencias, el control migratorio, la atención a grupos vulnerables y la Publicación Oficial de la Legislación Nacional.
 - A través de la unidad móvil, establecida en la Dirección General de Migración y Extranjería, se han emitido 1,600 pasaportes.
 - Se ha dado soporte técnico e informático a 28 consulados hondureños.
 - Implementación de un sistema electrónico para el Departamento de Extranjería, en el uso de huellas dactilares con registro electrónico, y actualización de la base de datos biográfica.
 - Equipamiento en las oficinas de las delegaciones de migración en San Pedro Sula, Corinto, Las Manos y El Amatillo.
 - Recuperación de las tasas migratorias por salidas de extranjeros vía aérea a través de INTERAIRPORTS.
 - Sensibilización y capacitación de 400 operadores de justicia y sociedad civil, sobre explotación sexual y trata de personas en Honduras.
 - Elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Nacional contra la explotación sexual comercial, y trata de niños, niñas y adolescentes.
 - Participación de la Dirección General de Migración y Extranjería, en la creación de unidades especiales dentro de la Policía Nacional, el Ministerio Público, para la prevención y persecución de la explotación sexual comercial.
 - Elaboración de cinco mapeos de rutas y sectores donde se refleja la mayor cantidad de delitos referente a la trata y tráfico de menores.
 - Implementación y funcionamiento del portal del sitio web de la Dirección General de Migración y Extranjería.
 - Avances en el proyecto de Seguridad Fronteriza en el marco de la OCAM-UE-SICA.

- Mejoramiento en las oficinas del Centro de Atención al Migrante Retornado en la ciudad de San Pedro Sula.
- En materia de discapacidad actualmente se atienden un total de 14,500 personas con discapacidad, abarcando 17 departamentos y 42 municipios en todo el país.
- Se brindo financiamiento a 59 instituciones del sector discapacidad que atienden 14,500 personas; se financiaron 25 proyectos en las áreas de educación, infraestructura, cultura, artes y deportes, y fortalecimiento organizacional; se otorgaron 108 ayudas sociales y 91 becas a personas con discapacidad.
- Se cuenta con un fondo de L. 19, 000,000.00 que se transfieren a través de esta Secretaría de Estado a instituciones que prestan servicios de educación, rehabilitación y otras que apoyan a asociaciones de personas con discapacidad y a cinco federaciones.
- Se otorgaron becas internacionales con el apoyo de la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA).
- Se otorgaron 5,084 carnes de discapacidad de acuerdo al contenido de la "Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las personas con Discapacidad".
- Se ha iniciado el proyecto periodistas y comunicadores sociales a fin de promover los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Creación del Reglamento y la Política Social del Adulto Mayor y Jubilados.
- Divulgación a través de los medios de comunicación de los descuentos que ordena la Ley del Adulto Mayor y Jubilados.
- Realización de giras en 10 departamentos del país socializando la Ley del Adulto Mayor y Jubilados.
- Giras en 10 departamentos de la Republica para inspeccionar albergues de adultos mayores.

- **Objetivo Estratégico 5** Fortalecer la capacidad técnica e institucional de la Secretaría.
 - Establecimiento de un Sistema de Registro de Asociaciones Civiles.
 - Elaboración y puesta en marcha de un Sistema para Registro y Evaluación de personas con discapacidad, que permite evaluar si cumple con el puntaje para optar a un carne que los identifica como personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido a la ley de Equidad y Desarrollo Integral para las personas con Discapacidad.